

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA A LA EMPRESA PROTECCION INTEGRAL, SOS, S.R.L. ADJUDICATARIA DE LA COMPRA MENOR EDN-CM-25-2018, EFECTUADA PARA LA ADQUISICIÓN DE GUANTES Y BRAZALETES, PRIMERA CONVOCATORIA.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

1. La empresa **EDENORTE**, en fecha veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a publicar en las páginas web de Edenorte Dominicana, S.A. www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do e invitar a presentar sus mejores ofertas, a las siguientes empresas: **PROTECCION INTEGRAL, SOS, S.R.L.; ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA LA INGENIERIA (ESIOCA), S.R.L.; SUSANA HERMANOS, S.R.L.; EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE PROTECCION (EQUIP), S.R.L.**
2. En fecha uno (01) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), día pautado para la recepción de ofertas, entregaron sus ofertas las empresas: **PROTECCION INTEGRAL, SOS, S.R.L. y EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE PROTECCION (EQUIP), S.R.L.**
3. En fecha cinco (05) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), a las 10:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas.
4. En fecha diez (10) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia de Servicios Jurídicos emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **PROTECCION INTEGRAL, SOS, S.R.L.**, presentó todas las credenciales requeridas. Sin embargo, el oferente **EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE PROTECCION (EQUIP), S.R.L.**, no presento todas las credenciales requeridas.



5. Siendo estas faltas de credenciales subsanables, en fecha once (11) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), mediante carta simple, se procedió a solicitar al oferente **EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE PROTECCION (EQUIP), S.R.L.**, las credenciales faltantes para este proceso de compra menor **EDN-CM-25-2018**.
6. En fecha once (11) del mes de octubre. del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia de Compras recibió el Informe de Evaluación Técnica, indicando que las empresas **PROTECCION INTEGRAL, SOS, S.R.L.** y **EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE PROTECCION (EQUIP), S.R.L.** cumplen técnicamente con las especificaciones técnicas.
7. **EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE PROTECCION (EQUIP), S.R.L.**, no subsanó los documentos requerido en la subsanación, quedando deshabilitado para la adjudicación del proceso.
8. En fecha veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), se emitió el Acta Resultado Comité de Evaluación de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Compra Menor **EDN-CM-25-2018** a la siguiente empresa **PROTECCION INTEGRAL, SOS, S.R.L.**, por presentar la oferta más conveniente para **EDENORTE**.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS
QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Compra Menor **EDN-CM-25-2018**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE GUANTES Y BRAZALETES. PRIMERA CONVOCATORIA.**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido la empresa **PROTECCION INTEGRAL, SOS, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de **EDENORTE**.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE**;

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006),



modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

ÚNICO: Adjudicar el proceso de Compra Menor **EDN-CM-25-2018**, para la **ADQUISICIÓN DE GUANTES Y BRAZALETES. PRIMERA CONVOCATORIA** a la siguiente empresa:

- A) PROTECCION INTEGRAL, SOS, S.R.L.;** por un valor total de **SETECIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$711,274.50)**, impuestos incluidos.

PROTECCION INTEGRAL				VALORES OFERTADOS			
COGIGO	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNT. SIN IMPUESTOS	PRECIO UNT. CON IMPUESTOS	TOTAL(RD\$) CON IMPUESTOS	TIEMPO DE ENTREGA
5000391	GUANTES D EPROTECCION QUIMICA	PAR	15	410.00	483.80	7,257.00	INMEDIATO
5000352	BRAZALETE PORTA CARNET	UNIDAD	1,075	555.00	654.90	704,017.50	14 DIAS
						TOTAL RD\$ CON ITBIS	711,274.50

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).


JULIO CÉSAR CORREA
Administrador Gerente General
Edenorte Dominicana, S.A.